

CONAMIGUA

TÉRMINOS DE REFERENCIA “ESTUDIO SOBRE DESERCIÓN ESCOLAR Y SU RELACIÓN CON LAS DINÁMICAS MIGRATORIAS”.

1. Justificación

De acuerdo a las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, la cobertura educativa es predominantemente alta en el nivel primario, ascendiendo en términos generales en el año 2022 a 109.4%; 75.9% a nivel básico y descendiendo drásticamente al 38.3% en el diversificado, lo que se traduce en una cobertura importante a nivel de la educación primaria, pero con una severa reducción en el nivel diversificado, situación que se agrava en el caso de acceso a educación superior y mucho más cuando se diferencia con el acceso de los pueblos indígenas de origen maya, xincas y garífunas <https://guateendatos.org.gt/educacion/cobertura/>.

Además, de ciertas particularidades a nivel departamental, siendo algunos departamentos como Huehuetenango los que presentan indicadores menos favorables en comparación con otros. El acceso a la educación y capacitación es una herramienta estratégica para la generación de oportunidades para los guatemaltecos, la falta de acceso a la educación es un factor determinante en los intentos migratorios, a mayores niveles educativos, menor probabilidad de migración irregular.

De acuerdo a estudios realizados por el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- el perfil educativo de los migrantes, por lo regular es de nivel primario, muy pocos porcentajes han tenido acceso niveles diversificado y universitario, situación que refleja las disparidades en materia educativa que prevalece en Guatemala.



CONAMIGUA

Existen otros procesos que vinculan ambas variables, por un lado, el impacto que las migraciones están teniendo en los procesos educativos; de acuerdo a diversas fuentes se han evidenciado procesos de deserción escolar en comunidades de origen, abandono en el interés de estudiar por la intención de migrar de forma irregular, falta de expectativas para seguir estudiando por las dificultades de encontrar empleo graduado del nivel de diversificado, entre otros factores. Es preciso identificar los impactos de la migración irregular en la educación, el envío de remesas ayuda a muchos jóvenes para continuar sus estudios y graduarse a nivel diversificado y universitarios.

La educación es una oportunidad importante para el desarrollo integral de las personas; por otra parte destacan los procesos de certificación de competencias promovidas por el Ministerio de Educación, para reconocer institucionalmente los conocimientos adquiridos por los migrantes guatemaltecos radicados en Estados Unidos de América, quienes han sido retornados al país y tienen destrezas en oficios específicos, aprendidos en la experiencia migratoria o bien porque han elevado su capital humano.

Para la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-, la relación entre educación y migración es determinante, por ello se considera fundamental realizar, un estudio que dé cuenta de los impactos de la migración irregular en la educación en Guatemala, contrastado con los beneficios de las oportunidades educativas generadas en el país. Es importante que las familias de migrantes, reconozcan los esfuerzos institucionales educativos que aportan a las capacidades y competencias de los guatemaltecos retornados y migrantes en el país de destino. Por otra parte, es de relevancia la formular iniciativa en educación lo que contribuye a prevenir los intentos migratorios irregulares. Para el CONAMIGUA la alfabetización y facilitación de vínculos educativos son fundamentales, según sus funciones establecidas en el Artículo 7, literal, r, del

CONAMIGUA

Decreto Número. 46-2007 del Congreso de la República, Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, el cual establece la promoción y propuesta al Ministerio de Educación para la alfabetización de guatemaltecos en el extranjero.

2. Fundamento

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- fue creado a través del Decreto Número 46-2007 del Congreso de la República de Guatemala y quedó formalmente integrado el 1 de octubre de 2008, con la elección del Secretario y Subsecretario Ejecutivo. El CONAMIGUA, está definido como el ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala, así como a los migrantes que se encuentran en el territorio nacional. El artículo 4 de la ley citada establece el objetivo del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, siendo la instancia nacional que reúne a las autoridades del Estado de Guatemala responsables de la atención y protección de los derechos humanos y garantías individuales del guatemalteco en el extranjero, con el objetivo de propiciar y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y el cumplimiento de las funciones que se establecen en la ley y los compromisos del Estado de Guatemala.

Para fortalecer la capacidad de intervención de la institución, se considera importante contar con una serie de estudios, para el mejor cumplimiento de su mandato y capacidad de intervención en temas migratorios, el Artículo 7 del mismo cuerpo legal establece las funciones y determina el carácter estratégico de la institución quien debe generar condiciones para el establecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional, formulación de planes y políticas públicas de atención al guatemalteco en el extranjero; promover y proponer mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las políticas. "Artículo 7 funciones(...) inciso a)



CONAMIGUA

Preparar, supervisar y proponer las acciones necesarias en los planes y políticas públicas de atención al guatemalteco en el extranjero;... c) Proponer, facilitar y coordinar las mesas de trabajo interinstitucional para la consulta, gestión y elaboración de iniciativas e impulso de acciones y consensos para la mejora en la atención y servicio a los guatemaltecos en el extranjero;... e) Dar seguimiento y establecer el debido cumplimiento de la política pública, planes, programas y proyectos nacionales de atención al nacional en el extranjero y, de los que se lleven a cabo en el país en comunidades de familiares de migrantes guatemaltecos;... q) Promover, cooperar y apoyar a las instancias gubernamentales y del Estado para la debida defensa y protección de los derechos humanos de los migrantes internacionales y sus familias, que se encuentren y transitan por el país...”.

En el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, Acuerdo Gubernativo Número 106-2009, artículo 15 se detallan las funciones de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales las cuales son... “estudiar, desarrollar, sistematizar, proponer, evaluar y analizar los marcos reglamentarios e institucionales, políticas públicas, programas y acciones nacionales e internacionales relacionadas con la promoción de los derechos humanos y el bienestar de los guatemaltecos migrantes en el exterior. Conjuntamente con lo dispuesto en el Plan Operativo Anual, desarrollará una Agenda de Estudio Anual, con la flexibilidad de atender aquellos casos de carácter inmediato solicitados por CONAMIGUA”.

De acuerdo a las funciones definidas para el Subsecretario Ejecutivo, se establece en el Reglamento citado, “Artículo 9...literal c) Elaboración y diseño de análisis de planes, programas, proyectos, acciones y estudios vinculados a los migrantes y sus familias los que podrán presentarse a CONAMIGUA”.

CONAMIGUA

En coherencia con lo anteriormente planteado, se incluyeron para su elaboración estudios en materia migratoria en el Plan Operativo Anual -POA- del año 2025 y en la distribución del presupuesto del mismo año, ambos aprobados por el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-.

3. Objetivos del estudio

Objetivo general

Identificar la relación e impacto entre migración irregular y educación, estableciendo necesidades de certificación y capacitación, estrategias educativas para reducir la brecha de escolaridad primaria y diversificada, oportunidades educativas innovadoras para evitar intentos migratorios y abandono de estudios, por parte de migrantes, migrantes retornados y sus familias en Guatemala, así como la generación de oportunidades de certificación de competencias para migrantes guatemaltecos en el extranjero.

Objetivos específicos

- i. Determinar los impactos de la migración irregular en la educación (favorables y desfavorables), así como la importancia de la formación educativa para evitar intentos migratorios irregulares mediante estrategias innovadoras.
- ii. Identificar y analizar los esfuerzos institucionales para fortalecer y ampliar las certificaciones de competencias, a los migrantes guatemaltecos en el extranjero, migrantes retornados por la vía aérea y sus familias en Guatemala.



CONAMIGUA

- iii. Formular una propuesta de coordinación interinstitucional y multisectorial para abordar los efectos de la migración en la educación y los desafíos para incrementar estrategias innovadoras educativas que fortalezcan el capital humano de los migrantes guatemaltecos en el extranjero, migrantes retornados y sus familias en Guatemala.

4. Alcances

El estudio busca identificar desde una perspectiva causa y efecto, las implicaciones que la migración irregular tiene en la educación como estrategia para mejorar la situación de las personas potencialmente migrantes, así como de los que ya migraron. El profesional podrá definir una estrategia metodológica cuantitativa y cualitativa que analice desde ambas vías los desafíos y potencialidades de la migración y la educación, para determinar estrategias viables y novedosas que aporten a acortar la brecha educativa en el país. Deberá trabajar en una comunidad afectada por la deserción escolar por motivos migratorios, seleccionada de acuerdo a estadísticas educativas del Ministerio de Educación, relativas a la deserción escolar y los intentos migratorios. También analizar un caso en donde la educación ha jugado un rol determinante en la disminución de los intentos migratorios irregulares.

El profesional formulará una propuesta de coordinación interinstitucional para ampliar las oportunidades de certificación de competencias, programas de apoyo a retornados guatemaltecos por la vía aérea y sus familias en Guatemala, mediante capacitaciones, becas, entre otras oportunidades educativas, así como identificar las estrategias educativas necesarias para ampliar las oportunidades en los niveles de educación básica a la diversificada.

Para implementar el estudio y argumentar la propuesta, el profesional podrá realizar entrevistas a expertos en asuntos migratorios y educativos. La herramienta de

CONAMIGUA

entrevista debe ir enfocada con base en los objetivos específicos. Deberá analizar las estadísticas educativas, identificar casos de disminución de interés por continuar con los estudios de niños y jóvenes en comunidades de altas tasas migratorias y analizar experiencias exitosas de proyectos educativos innovadores. Con la información obtenida, formular una propuesta de programa, descrito en el producto número tres; que su implementación sea gradual y que facilite la reintegración social, así como la certificación del capital humano de los migrantes guatemaltecos retornados por la vía aérea.

5. Actividades a realizar

El estudio es de enfoque mixto, es decir, se utilizarán fuentes cuantitativas y cualitativas, tratando de enfocarse en una muestra de al menos 100 personas retornadas, mientras que las entrevistas a profundidad deben incluir mínimo 10 entrevistas a personas retornadas por la vía aérea, que hayan sido certificadas o requieran algún tipo de apoyo para la certificación de sus competencias.

Puede hacer uso de instrumentos como estudio de casos, historias de vida, entrevistas, análisis de archivos, observación participante, entre otras, a fin de generar información y procesarla a efecto de reunir las condiciones establecidas en los términos de referencia para la elaboración de los productos. Asimismo, revisar y analizar fuentes bibliográficas para dar soporte al contenido del Estudio.

El estudio se desarrollará en Guatemala, contempla una fase de investigación descriptiva, trabajo de gabinete, análisis de documentos, entrevistas a funcionarios de instituciones migratorias, funcionarios del Ministerio de Educación y personas cuya experiencia sea en aspectos relacionados al estudio. El profesional, deberá seleccionar una comunidad para profundizar un estudio de caso, de acuerdo a

CONAMIGUA

estadísticas educativas del Ministerio de Educación, relativas a la deserción escolar y los intentos migratorios.

6. Productos por entregar

a. Producto 1

Documento que contenga “Análisis de los impactos de la migración irregular en la educación (favorables y desfavorables), así como la importancia de la formación educativa para evitar intentos migratorios irregulares mediante estrategias innovadoras”. Dicho análisis debe hacer referencia a los impactos de la migración en la educación (deserción escolar, disminución de expectativas para seguir estudiando, cultura migratoria entre jóvenes, intentos migratorios irregulares); además, que contenga experiencias en las cuales los jóvenes han tenido oportunidades educativas gracias a la migración de sus familiares, así como un análisis sobre la importancia de la educación para evitar intentos migratorios irregulares. El primer producto deberá ser entregado en un plazo máximo de treinta y cinco (35) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la aprobación del contrato o según se establezca en el mismo. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva; en caso sea necesario ampliar, modificar o corregir la información contenida en el documento según las observaciones y/o sugerencias de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y/o Subsecretaría Ejecutiva, éstas deberán realizarse en un plazo máximo de quince (15) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente de los treinta y cinco (35) días calendario.



b. Producto 2

Documento que contenga “Análisis de los esfuerzos institucionales para fortalecer y ampliar las certificaciones de competencias, a los migrantes guatemaltecos en el extranjero, migrantes retornados por la vía aérea y sus familias en Guatemala”. Dicho análisis, debe contener el marco legal e institucional para la promoción de acciones tendientes a la certificación de competencias en el extranjero, migrantes guatemaltecos, así como a los retornados por la vía aérea para facilitar su reintegración sociolaboral por medio de estrategias educativas y de capacitación. El segundo producto deberá ser entregado en un plazo máximo de treinta y cinco (35) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la entrega definitiva del producto número 1. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva; en caso sea necesario ampliar, modificar o corregir la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y/o Subsecretaría Ejecutiva, éstas deberán realizarse en un plazo máximo de quince (15) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los treinta y cinco (35) días calendario.

c. Producto 3

Documento que contenga “Propuesta de coordinación interinstitucional y multisectorial para abordar los efectos de la migración en la educación”. La propuesta debe contener los desafíos para incrementar estrategias innovadoras educativas que fortalezcan el capital humano de los migrantes guatemaltecos en el extranjero, migrantes retornados y sus familias en Guatemala. Asegurar, que la propuesta refleje lo siguiente: Objetivo general, objetivos específicos, principios rectores, componentes y la operativización de la propuesta. El tercer producto

CONAMIGUA

deberá ser entregado en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la entrega definitiva del producto 2. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva; en caso sea necesario ampliar, modificar o corregir la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y/o Subsecretaría Ejecutiva, éstas deberán realizarse en un plazo máximo de quince (15) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los treinta (30) días calendario.

Para la entrega de los tres productos, es indispensable tener en cuenta y cumplir con el contenido de la Guía de Estilo para la presentación de estudios por producto, la cual será entregada en el momento de formalizar la contratación.

Del producto integrado

Al contar con el visto bueno y aprobación del producto 3, el o la contratista a cargo deberá entregar un documento integrado titulado con el nombre del estudio y que contenga la información de los tres (3) productos presentados, que **no exceda de 150 páginas**, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, plazo que empezará a contar a partir del día siguiente posterior a la entrega definitiva del producto tres (3). Es indispensable cumplir con el contenido de la Guía de Estilo para la presentación del producto integrado de estudios en materia migratoria.



7. Perfil del contratista

a. Formación académica

- i. Acreditar título Universitario a nivel de Licenciatura de alguna de las carreras siguientes: Relaciones Internacionales, Pedagogía, Humanidades, Ciencias Políticas, o carrera afín.
- ii. Preferiblemente con estudios de postgrado.
- iii. Preferiblemente con experiencia en investigación en temas afines y/o migratorios.

b. Competencias, habilidades y otros conocimientos

- i. Ser innovador/innovadora, con capacidad de analizar situación actual y potencial de mejora.
- ii. Capacidad de diálogo y análisis de documentos.
- iii. Responsable, con habilidades de planificación y organización.

c. Experiencia laboral

Preferible:

- i. Experiencia en el ámbito investigativo.
- ii. Experiencia en el ámbito de la institucionalidad pública.
- iii. Conocimiento y experiencia en temas educativos y/o migratorios.



8. Condiciones contractuales

a. Forma de pago

El pago deberá efectuarse de la siguiente manera:

Primer pago equivalente al 30% contra entrega definitiva del producto número 1, con el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

Segundo pago equivalente al 35% contra entrega definitiva del producto número 2, con el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

Tercer y último pago equivalente al 35% contra entrega definitiva del producto 3, con el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

Asimismo, el/la contratista deberá entregar el documento que contenga la integración de los tres (3) productos presentados, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente a la entrega definitiva del producto 3.



b. Periodo de contratación

La contratación será por un período de cinco (5) meses, el cual iniciará a partir del día hábil siguiente de la aprobación del contrato, o según se establece en el mismo.

c. Revisión y supervisión

Los servicios profesionales serán revisados por la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobados por la Subsecretaría Ejecutiva del CONAMIGUA; para la revisión, se podrá solicitar al profesional, la documentación necesaria que permita verificar el avance de cada producto a entregar. Dichos productos deben elaborarse en apego a los términos de referencia que hacen parte del contrato administrativo; además de instrucciones contenidas en las Guías de Estilo según corresponda; en caso necesario, se podría acordar reunión técnica presencial en la sede del CONAMIGUA y/o virtual previo aval de la autoridad respectiva e informar de lo actuado.

d. Forma de entrega

El profesional, para la entrega y presentación de los productos, deberá sujetarse a las Guías de Estilo referidas, según corresponda, elaboradas por la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales -DESMI-. Además, cumplir al momento de la entrega de **cada producto** y del **producto integrado** con lo siguiente:

CONAMIGUA

- Hacer entrega de tres (3) **ejemplares impresos del producto**, conteniendo: **nombre del estudio, nombre del producto** y nombre del contratista, los cuales deberán presentarse encuadrados con canutillo de plástico. Asimismo, hacer entrega de tres (3) **ejemplares impresos del producto integrado**, con nombre del estudio y nombre del contratista.
- Hacer entrega de tres (3) **discos compactos** debidamente identificados con **nombre del estudio, nombre del producto** y nombre del contratista. La información digital deberá presentarse en formato Word y Pdf. Asimismo, hacer entrega de tres (3) **discos compactos del producto integrado**, debidamente **identificados con nombre del estudio** y nombre del contratista en los formatos mencionados.



Lic. Ericka Mercedes Pop Oruego
Director de Estudios sobre Migraciones Internacionales
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
CONAMIGUA



Vo. Bo.



Dr. Julio Francisco Lainfiesta Rimola
Subsecretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
-CONAMIGUA-

